



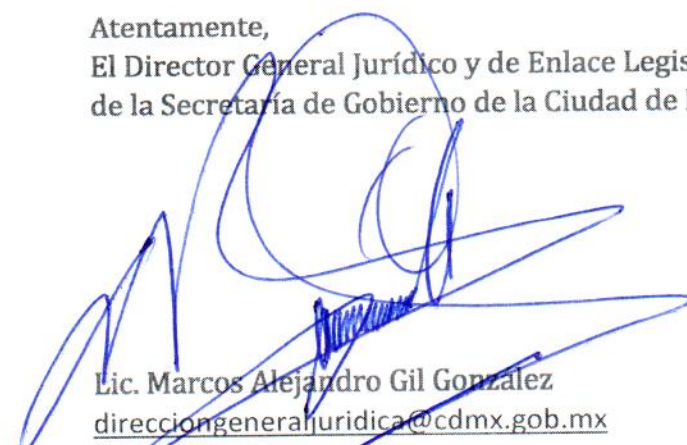
Ciudad de México, a 21 de enero de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00023/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDEMA/AA-EL/0003/2022 de fecha 14 de enero de 2022, signado por el Asesor A- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Maricela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0316/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor A- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

LJML

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA	26 ENE 2022
Recibió: 	
Hora: 13:44	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ASESOR "A"-
ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 14 de enero del 2022
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0003/2022**

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría del Gobierno
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
PRESENTE

21-09-21

Marisela Zúñiga
Cesin.

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/017.18/2021**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDPPOPA/CSP/0316/2021**, suscrito por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

"ÚNICO.- Se exhorta a la persona titular y a las personas encargadas de despacho de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en coordinación con las asociaciones protectora de animales legalmente reconocidas por la Secretaría de Medio Ambiente; la Brigada de Vigilancia Animal, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y la Agencia de Atención Animal todos de la Ciudad de México realicen una vez al mes una feria de adopción de los animales de compañía que tienen bajo su resguardo, así como las acciones necesarias para fomentar la tenencia responsable de los en dichos eventos." (Sic)

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo y de acuerdo con la información proporcionada por la Agencia de Atención Animal (AGATAN), órgano desconcentrado a esta Dependencia que se encarga de la política de bienestar animal en la Ciudad de México; hago de su conocimiento la siguiente información.

La AGATAN es participe en pasarelas de adopción y demás eventos realizados por otras instituciones que tengan por objeto la adopción de un animal de compañía, a su vez, ha implementado un sistema de adopción que podrá consultar en la liga electrónica <https://agatan.cdmx.gob.mx/adoptables-agatan>, a través de la cual, la ciudadanía interesada en



realizar la adopción de un animal de compañía podrá ingresar y ver los animales disponibles en el Hospital Veterinario de la Ciudad de México, mismo que se encuentra adscrito a la AGATAN, en donde se podrán conocer las características particulares de cada uno de ellos, señalando a su vez, un número de contacto para recibir mayor información.

Aunado a lo anterior, la AGATAN, realiza el fomento de una tenencia responsables a través de la impartición de cursos en materia de bienestar animal y tutela responsables dirigidos a la ciudadanía en general, exhortándose en todo momento a realizar el registro de animales de compañía (perros y/o gatos) a través de la página: <https://www.ruac.cdmx.gob.mx/> o bien, realizar el registro presencial durante la asistencia a cualquier evento de esterilización o vacunación del cual la AGATAN sea participe; se realiza publicación de infografías en las redes sociales, de las cuales además se brinda orientación respecto a todo tipo de dudas relacionadas en la materia; así como las demás acciones contempladas en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ASESORA ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx

JFRQ/mla

Folio SAD 21-001342